

25
años



Nota de Prensa n.º 1499/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA CUSCO DEBE AGILIZAR PROCESO DE VACUNACIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA ANDINA Y AMAZÓNICA

- ***Dicha entidad cuenta con presupuesto especial otorgado por el Ejecutivo para reforzar intervenciones sanitarias en las comunidades nativas pertenecientes a la Red de La Convención y Red de Servicios de Salud de Kimbiri y Pichari.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cusco solicitó al Gobierno Regional hacer uso adecuado del presupuesto que fue asignado en noviembre último por el Ministerio de Economía y Finanzas para fortalecer el proceso de vacunación contra el COVID-19 en las comunidades indígenas de esta región, el mismo que asciende a 291 000 soles. En ese sentido, se solicitó destinar parte de este monto a garantizar el desplazamiento de las brigadas de vacunación especialmente a las zonas más alejadas y de difícil accesibilidad geográfica.

De acuerdo con los reportes del Ministerio de Salud, Cusco reportó un total de 28 129 personas indígenas inmunizadas al 30 de noviembre. Cabe señalar que, en esta región, registra más de 722 000 habitantes que se autoidentifican indígenas y 632 000 personas que tienen como lenguas maternas el quechua, el matsigenka y el aimara.

Durante la supervisión desarrollada entre setiembre y octubre último, cuyos resultados se contemplaron se consignaron en informe emitido por el Programa de Pueblos Indígenas de la institución, se pudo advertir algunas dificultades en el proceso de vacunación que vienen desarrollando 14 microrredes de salud que pertenecen a las Redes de Salud de Canas-Canchis-Espinar, Cusco Sur y Norte, Chumbivilcas y La Convención, donde se concentran a un total de 161 establecimientos de salud en los que se atiende a cerca de 357 comunidades indígenas andinas y amazónicas.

De acuerdo con los hallazgos obtenidos, los establecimientos de las microrredes de Yauri, en la provincia de Espinar; las de Yanatile y Písaq en la provincia de Calca; y las de Anta, Paruro y Kiteni, si bien conformaron sus brigadas de vacunación, el proceso de inmunización de desarrolló en puntos fijos lo que dificultó su alcance a la población que vive en zonas más alejadas. En la microrred de Kamisea, por su parte, la disminución del caudal de los ríos dificultó el traslado para vacunar a las comunidades nativas más alejadas de su ámbito.

Entre otros aspectos, se pudo identificar también la falta de personal de salud suficiente para ampliar la cobertura de la vacunación a la población indígena, así como la falta de disponibilidad de servicios básicos como internet y energía eléctrica en algunos establecimientos de salud y la resistencia de algunas comunidades a ser inmunizadas.

Por ello, en el documento dirigido por la jefa de la Oficina Defensorial de Cusco, Rosa Santa Cruz, al gobernador regional, Jean Paul Benavente; y al gerente regional de Salud, César Ramírez Escobar, se recomendó la asignación de un presupuesto específico para el desplazamiento de las brigadas de vacunación de los establecimientos pertenecientes a las redes de salud de Canas-Canchis-Espinar, Chumbivilcas, Cusco Norte y Cusco Sur, las que atienden a las comunidades campesinas de la región. Asimismo, se solicitó garantizar



la asignación de personal de salud necesario para los locales ubicados en las microrredes de Yanaoca, Techo Obrero, Yauri y Livitaca.

Como parte de las recomendaciones, se solicitó también verificar el cumplimiento de las normas sobre manejo de cadenas de frío en las 14 microrredes de salud y garantizar que todos los establecimientos tengan a acceso a servicios esenciales como agua, energía eléctrica e internet.

Cusco, 21 de diciembre de 2021